



“Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018”

Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria del Segundo Periodo
Ordinaria del Primer Año

Tepic, Nayarit, martes 13 de marzo de 2018
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Presidente:
Dip. José Antonio Barajas López (PAN)
Vicepresidente:
Dip. Jesús Armando Vélez Macías (PRI)
Suplente
Vicepresidente:
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)
Secretarios:
Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco (PRD)
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)
Suplentes:
Dip. Manuel Navarro García (N.A)
Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna (MORENA)

–Timbrazo- 11:48 Horas.

**C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO
BARAJAS LÓPEZ:**

–Se abre la sesión.

Con el permiso de esta Honorable representación popular, la Presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos programados para hoy martes 13 de marzo de 2018.

Se ordena abrir el sistema de votación electrónico hasta por dos minutos.



Vote: 1 START TIME: 11:48:12
 DATE: 2018/03/13 END TIME : 11:58:33
 MOTION: Lista de Asistencia 13 de Marzo de 2018
 ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION	VOTE
VOTE BY NAME	
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	PRESENTE
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	PRESENTE
BELLOSO CAYEROS MARÍA FERNANDA (PRI)	PRESENTE
CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)	PRESENTE
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	PRESENTE
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	PRESENTE
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	PRESENTE
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	PRESENTE
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	PRESENTE
DUÑALDS VENTURA ISMAEL (PRD)	PRESENTE
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	PRESENTE
JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA (PRD)	PRESENTE
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	PRESENTE
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	PRESENTE
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	PRESENTE
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	PRESENTE
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	PRESENTE
NAVARRO GARCÍA MANUEL (NA)	PRESENTE
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	PRESENTE
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	PRESENTE
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	PRESENTE
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	PRESENTE
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	PRESENTE
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	PRESENTE
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	PRESENTE
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	PRESENTE

Esta Presidencia ordena el cierre del registro de asistencia.

Con la ausencia justificada de la diputada María de la Luz Verdín Manjares y en virtud que se encuentran la mayoría de los legisladores que integramos esta Honorable Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, esta Mesa Directiva declara válidos los trabajos y las resoluciones que se dicten en este pleno.

Solicito atentamente al diputado vicepresidente Jesús Armando Vélez Macías, nos haga el favor de dar a conocer a esta Honorable Asamblea Legislativa el contenido del orden del día para esta sesión ordinaria y lo someta posteriormente a su aprobación en votación económica.

C. VICEPRESIDENTE DIP. JESÚS ARMANDO VÉLEZ MACÍAS:

—Muy buenos días, atiendo su encargo Presidente.



"Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018"

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Martes 13 de Marzo de 2018
11:00 horas

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones públicas ordinaria y solemne, celebradas el jueves 8 y sábado 10 de marzo de 2018, respectivamente.
4. Comunicaciones.
5. Iniciativas:
6. Dictámenes a discusión:
 1. Discusión y aprobación en su caso, de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo Décimo Sexto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014.
7. Propuesta de orden del día de la siguiente sesión.
8. Clausura de la sesión.

Leído que fue el orden del día se somete a consideración de esta Honorable Asamblea, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo presidente que el orden del día fue aprobado por unanimidad de los diputados presentes.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

—Gracias Diputado Vicepresidente.

Esta Mesa Directiva registra la asistencia del diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez.

Para desahogar el tercer punto del orden del día, relativo a la dispensa y aprobación en su caso del acta de la sesión pública ordinaria y solemne celebrada el jueves 8 y el sábado 10 de marzo del año en curso.

Respectivamente esta Presidencia somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la dispensa de lectura, los que estén por la



afirmativa favor de manifestarlo en votación económica.

Diputados en contra.

Diputado en abstenciones.

Se informa que la dispensa de la lectura de las actas en mención fue aprobada por unanimidad, por lo que se ordena se cursen para su firma.

Continuando con el cuarto punto del orden del día, esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, dé lectura a las comunicaciones recibidas y ordene su trámite correspondiente.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Atiende su encargo diputado Presidente.

COMUNICACIONES RECIBIDAS martes 13 de marzo de 2018

Generadas por el Poder Legislativo:

1. Oficio presentado por el Diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna, por el que remite el Informe de Actividades del Primer Periodo de Receso correspondiente al Primer Año Constitucional.
2. Escrito suscrito por la Diputada Rosa Mirna Mora Romano, por el que remite el informe y memoria de actividades del Periodo de Receso Legislativo del Primer Año de Ejercicio Constitucional.
3. Informe y Memoria de actividades del periodo de receso legislativo del Primer Año de Ejercicio Constitucional, presentado por la Diputada Ana Yusara Ramírez Salazar.
4. Informe sobre las memorias de las visitas realizadas al III Distrito Electoral, durante el Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Segunda Legislatura, presentado por el Diputado Librado Casas Ledezma.
5. Informe sobre las memorias de las visitas realizadas durante tiempo que duró mi cargo, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Segunda Legislatura, presentado por el Diputado Ignacio Alonso Langarica Ávalos.
6. Oficio presentado por el Diputado J. Carlos Ríos Lara, mediante el cual remite el Informe de Actividades realizadas durante el Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

7. Informe de las actividades realizadas durante el Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Segunda Legislatura, presentada por la Diputada Mariafernanda Beloso Cayeros.
8. El Diputado Jesús Armando Vélez Macías, presentó su informe de actividades correspondientes al Primer Receso del Primer Periodo Ordinario de Sesiones.

Generadas por los Ayuntamientos:

1. Oficio suscrito por la Tesorera Municipal de Tepic, mediante el cual rinde informe sobre el estado que guarda el decreto que autorizó a dicho Ayuntamiento a solicitar la restructuración y/o refinanciamiento.
2. Oficio enviado por el Presidente Municipal de Acajoneta, Nayarit, mediante el cual remite copia del expediente de entrega-recepción.

Ahí queda diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Gracias diputada secretaria.

Para dar cumplimiento con el quinto punto del orden del día, se le concede el uso de la voz hasta por 10 minutos a la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco, para que presente su iniciativa.

DIP. ERIKA LETICIA JIMENEZ ALDACO (PRD):

–Gracias Presidente.

Muy buenos días miembros de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación que hoy nos acompañan y público en general.

Hoy me presento ante este pleno para presentar y exponer una reforma a la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, específicamente en un apartado que considero de mucha importancia, el apartado de la transparencia en el ejercicio de gobierno.

Como Presidenta de la Comisión de Transparencia e Información Gubernamental tengo la obligación de revisar todos los aspectos a los que este tema correspondan, así como de impulsar lo que esté a mi alcance para que la cultura de la transparencia sea más que una obligación, que esta sea una forma de vida; es



por ello mi interés en avanzar desde el quehacer legislativo en este rubro.

Hace algunos días este congreso siguió un proceso riguroso para elegir al nuevo comisionado del ITAI, con ello dejamos en claro que este rubro será una de nuestras prioridades legislativas, con la integración del Instituto de Transparencia no acaba el trabajo, de hecho, apenas comienza. Sigo creyendo que esta legislatura puede marcar la historia en el trabajo de hacer leyes de buscan un solo objetivo, un objetivo general de bienestar en la sociedad.

La presente propuesta parte de la idea de sentar las bases para una cultura de la transparencia desde el ámbito de los gobiernos municipales en su aplicación de las políticas públicas y en el entendimiento de que es una obligación apremiante de todo gobierno hoy en día.

Para ello considero conveniente hacer los arreglos normativos pertinentes para que quede establecida la figura de una comisión municipal ordinaria más, la de Transparencia Gubernamental dentro de la Ley y de su marco normativo interno.

Todos sabemos que ha habido avances democratizadores en este aspecto, pero que es necesario fortalecer tal hecho afianzando las estructuras de los gobiernos en los ayuntamientos para que cumplan a cabalidad con lo que la ley exige.

La Ley Municipal para el Estado de Yucatán es el documento rector de todos los ayuntamientos de nuestra entidad, por ello es el objetivo de mi propuesta, para que quede establecido de manera general la obligación de que todo ayuntamiento cuente con una comisión ordinaria de transparencia gubernamental, esto vendría a coadyuvar todo esfuerzo municipal por cumplir con la ley y sobre todo dar muestra de compromiso social de gobernar con transparencia.

La Ley Municipal enmarca en el título quinto, capítulo I, las atribuciones y prohibiciones de los Ayuntamientos, siendo el inciso h de la fracción III la que nos dice lo siguiente:

“Integrar y designar las comisiones ordinarias y especiales del Ayuntamiento para analizar y proponer las soluciones en el ejercicio del gobierno municipal”.

Entonces tenemos de manera clara la función de las comisiones, analizar y proponer de todo

asunto de gobierno, y la transparencia en el ejercicio gubernamental es ya un aspecto inherente a toda acción de gobierno o administrativa en cualquiera de sus etapas. Por lo tanto, considero que debemos incluir esta comisión en todos los gobiernos municipales.

Si los ayuntamientos ya cuentan con sus respectivas unidades de enlace de transparencia y acceso a la información pública, tanto en la estructura de gobierno centralizado así como en sus organismos autónomos, cuya obligación es garantizar el acceso a la información pública, garantizar el derecho a saber haciendo valer ese principio básico de hacer público lo que por ley es público, entonces considero muy importante que exista una comisión ordinaria municipal de regidores que respalde a tales unidades, facilitando enormemente su trabajo, ya que no es lo mismo que vaya un funcionario de oficina en oficina repitiendo lo que la ley dice para que cualquier nivel de funcionarios entiendan que hay una obligación que atender, que ir de oficina en oficina repitiendo eso mismo con el empuje de cinco regidores que es lo que se tiene como obligación en este tema en específico.

Recordemos que tales comisiones están integradas por miembros del ayuntamiento, por el Presidente, por las Síndico o los Regidores, es decir por autoridades selectas que básicamente son parte del gobierno por ser órganos colegiados.

Las comisiones edilicias cumplen una tarea fundamental, atender los rubros y aspectos de gobierno y administrativos de todo el ayuntamiento. Por lo que es necesario a mi juicio, que quede establecida la figura de la comisión de transparencia gubernamental dentro del listado de las que contempla la ley municipal en su artículo 79.

Si ya tenemos comisiones como la de gobierno, la hacienda, la de obras públicas y reglamentación, entonces porque no contar con una más, la de transparencia gubernamental para que se el apoyo que requieren las unidades de enlace y acceso a la información pública en su importante tarea, que no es nada fácil convencer al funcionario de más nivel jerárquico que se tienen obligaciones que por ley se deben atender.

Creo que, de aprobarse esta propuesta, estaríamos dando un paso significativo en



incentivar esa idea de la transparencia en todo ente público.

La propuesta se encuentra en la Mesa Directiva. Gradezco su atención, muchas gracias.

Es cuanto diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Gracias diputada.

Esta Mesa Directiva ordena, quede registrado su posicionamiento en el Diario de Debates de este Congreso, así como también su turno a las comisiones legislativas de asuntos municipales y transparencia y la comisión de acceso a la información gubernamental. Para su estudio y dictaminación correspondiente.

Esta Presidencia otorgar el uso de la voz hasta por 10 minutos al diputado Juan Carlos Covarrubias García, de la fracción parlamentaria del partido acción nacional para que presente su iniciativa.

DIP. JUAN CARLOS COVARRUBIAS GARCÍA. (PAN):

–Buenos días.

Con la autorización de la Mesa Directiva, Presidente diputado, muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, representantes de los medio de comunicación, publico que nos acompaña, un cordial saludo.

En uso de las facultades que me confiere la Ley, me permito hacer uso de esta Tribuna para referirme a la Iniciativa que reforma a los artículos 91 y 118 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit.

Para comenzar, debo resaltar que el agua es fundamental para la vida y la salud. La realización del derecho humano a disponer de agua es imprescindible para llevar una vida saludable, que respeto la dignidad humana.

El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho al acceso, disposición, saneamiento de agua para consumo personal y

doméstico en forma suficiente, saludable, aceptable y asequible.

De igual manera, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, precisa en su artículo 7, fracción XIII, numeral 8, que todo individuo tiene derecho al agua, así como a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Por lo que, es obligación del Estado garantizar el derecho al agua a cualquier persona siempre que cumpla con el pago de este derecho, pues en caso de su incumplimiento, se deberán tomar las medidas pertinentes hasta que el usuario cubra el importe correspondiente.

En este sentido, el párrafo primero del artículo 91 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit vigente, dispone que la falta de pago de dos o más mensualidades faculte al organismo operador, para suspender el servicio hasta que se regularice su pago.

Evidentemente el derecho de acceso al agua potable no es gratuito porque se necesita dar mantenimiento a todas las tuberías y demás equipo necesario para su abastecimiento. Sin embargo, el condicionamiento del pago de este derecho trasgrede, trasgrede perdón los derechos fundamentales de los grupos más vulnerables, pues son los que menos recursos económicos tienen quienes no pueden gozar plenamente del derecho al agua.

Por ejemplo, les pregunto a todos ustedes compañeros diputados y diputadas, ¿Vamos a permitir que, en un hogar de bajos recursos económicos donde uno de sus integrantes se encuentre enfermo y requiera del agua para su atención y cuidado, se le niegue el derecho al agua por la falta de pago?, ¿Vamos a permitir que los servicios de salud, de educación y de asistencia social deje de prestarse cuando la falta de pago se presente en un inmueble del Estado destinado para ello, afectando a miles y miles de Nayaritas?.

La finalidad del Proyecto de Iniciativa, comento, es la respuesta a las interrogantes anteriores, precisamente la de garantizar el respeto del derecho humano al agua a quienes más lo necesitan, a los grupos vulnerables: enfermos, personas en situaciones de pobreza, niños y niñas, pueblos indígenas, discapacitados, por mencionar algunos.



Se cierra el registro de la votación electrónica.

Esta Mesa Directiva registra la asistencia del diputado Adahan Casas Rivas.

Se registra la siguiente votación.

A favor 28.
En contra 0.
Abstenciones 0.

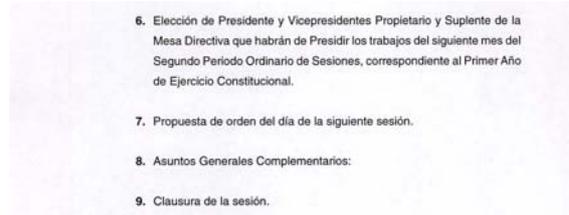
En consecuencia, esta Presidencia declara aprobada la Minuta Proyecto de Decreto por el que reforma el artículo decimo sexto transitorio del decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político electoral, publicado en el Diario Oficial de la federación el 10 de febrero del 2014.

Remítase el presente decreto al Titular del Poder Ejecutivo para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial y comuníquese al Honorable Congreso de la Unión para su conocimiento y efectos constitucionales.

Esta Mesa Directiva solicita atentamente al diputado secretario Manuel Navarro García dé a conocer la propuesta del Orden del día para la siguiente sesión.

C. SECRETARIO DIP. MANUEL NAVARRO GARCÍA:

– Atiendo su encargo diputado Presidente.



Es cuanto diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Gracias diputado secretario.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, se clausura la sesión y se cita a las diputadas y a los diputados a sesión pública ordinaria para el próximo jueves 15 de marzo del 2018, a las 11.00 horas. Se clausura la sesión.

–Timbrado- 13:05 Horas.



MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA 18 DE FEBRERO 2018	
PRESIDENTE:	 Dip. José Antonio Barajas López
VICEPRESIDENTE:	 Dip. Jesús Armando Vélez Macías
SECRETARIOS:	 Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco  Dip. Marisol Sánchez Navarro
SUPLENTES:	 Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna  Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna